

1356

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA



DECRETO N° T- 552 *Folio 340161*

CASTRO, 10 de Diciembre 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88, del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°123 del 03.12.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

*Aut \$3.539.300 - 2*

APORTESE la cantidad de \$1.500.000, a la JUNTA DE VECINOS LLAU LLAU, N°75.539.300-6, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°93 de fecha 06.03.1990; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°197 del 11.11.2004, representado por su Presidente Sr.(a) José López Cárdenas; destinado a Reposición Escenario Recinto Maja, de acuerdo a presupuesto adjunto (mano de obra vendida).-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.007.035 "Junta Vecinos Llau Llau", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.- ✓
- Institución.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

